



Inicia IECM proceso contra Chertorivski por conducta electoral impropia

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un proceso administrativo sancionador en contra del diputado federal de Movimiento Ciudadano (MC) Salomón Chertorivski Woldenberg por presuntos actos anticipados

de precampaña y de campaña.

Además, el órgano electoral local determinó procedente aplicar una medida cautelar para recordar al legislador “que en todo tiempo deberá ajustar las conductas de sus aspiraciones políticas a los límites y parámetros constitucionales, en particular a la obligación de conducirse acorde con los principios

de legalidad y equidad. De lo contrario, esta comisión (de Quejas) estará en condiciones de dictar medidas preventivas, incluso oficiosamente, para garantizar la vigencia de los principios constitucionales sobre los que se basan los procesos electorales”.

La decisión fue tomada como consecuencia de tres quejas pro-

movidas por el partido Morena contra el emecista, luego de las diversas entrevista difundidas por varios medios de comunicación en las que el diputado federal confirmó su aspiración a contender por la jefatura de Gobierno en 2024.

Si bien la Comisión de Quejas consideró que se trata de información periodística, cuyo ejercicio está

amparado por la ley y en diversas jurisprudencias, indicó que en el contenido de las mismas Chertorivski emite afirmaciones que podrían considerarse propuestas de campaña concretas –como ampliar el Metro hacia zonas lejanas–, con lo que se actualiza la probable violación de actos anticipados de precampaña y campaña.